



Municipalidad  
**Monte Patria**

Oficina de Concejales

**MAT: Autoriza Restitución de Gastos**

**Decreto Alcaldicio N° 8170**

Monte Patria, 25 de Mayo de 2018.-

**VISTOS:**

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre 2016, que Designa a Robinson Andrés Lafferte Cortés la facultada de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde".
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio n° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde.
- En uso de mis facultades inherentes a mi cargo;

**CONSIDERANDO:**

- Asistencia a Jornada de Trabajo organizada por Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico, el día 11 de mayo de 2018, realizada en dependencias de la Asociación ubicada en calle Matta N° 179, La Serena.

**DECRETA:**

1. **AUTORIZA**, Restitución de Gastos a la Concejala, Sra. Ana Carolina Rojas Bruna, RUT N° [REDACTED] correspondientes a traslado de ida y regreso a la ciudad de La Serena, por la suma de \$ 5.000, (cinco mil pesos), incurridos en asistencia a Jornada de Trabajo, organizada por Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico, el día 11 de mayo de 2018, realizada en dependencias de la Asociación ubicada en calle Matta N° 179, La Serena.
2. **CANCELESE**, a la Concejala, la cantidad de \$ 5.000- (cinco mil pesos) correspondiente a gastos de traslado.
3. **CARGUESE** el monto total a la cuenta: 215.21.04.003.003.001, "Otros Gastos", Concejala, Sra. Carolina Rojas Bruna, Gestión Interna 1.1.1, del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



*Robinson Cortés Gómez*

SECRETARÍA MUNICIPAL

RALC/BTG/mem

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas  
Oficina de Concejales  
Secretaría Municipal



*Robinson Lafferte Cortés*

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por Orden del Sr. Alcalde"